

BASES Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “BLACK HOUR”

Para participar de la campaña “**BLACK HOUR**” de Administradora del Pacifico S.A. (Adepasa) los concursantes deberán conocer las bases y condiciones de la promoción, las cuales se detallan a continuación:

1.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES: Las personas participantes de la promoción “**BLACK HOUR**”, por su sola participación aceptan y consienten de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones. Podrán participar en la promoción “**BLACK HOUR**”, todas aquellas personas mayores de 18 años que se encuentren residiendo actualmente en el Ecuador y que tengan capacidad para participar sin que sus condiciones actuales dificulten la transferencia de dominio de EL PREMIO a su favor.

2.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN:

No podrán participar de la promoción las siguientes personas:

- a) Personas jurídicas.
- b) Personas menores de 18 años.

3.- VIGENCIA:

Actividad 1: La promoción estará vigente sólo desde las 21h00 hasta las 23h00 del sábado 22 de noviembre de 2025. Por ningún motivo los clientes podrán participar pasadas las 23h00 del sábado 22 de noviembre de 2025. Aplica únicamente para las facturas emitidas dentro de ese horario.

Actividad 2: La promoción estará vigente sólo desde las 22h00 del sábado 22 de noviembre de 2025 hasta las 00h00 del domingo 23 de noviembre de 2025. Por ningún motivo los clientes podrán participar pasadas las 00h00 del domingo 23 de noviembre de 2025. Aplica únicamente para las facturas emitidas dentro de ese horario.

4.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

4.1 Actividad 1: Estación de Mocktails.-

Los que desean participar de la promoción deberán ser aquellos clientes que efectúen compras desde USD 25.00 (veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) en facturas de compras en los locales ubicados en los centros comerciales “Riocentro Shopping”, durante la vigencia de la promoción. Por cada \$25,00 en la misma factura se entregará un mocktail y un piqueo GRATIS desde las 9:00 pm hasta las 11:00 pm. Se entregará un máximo de 3 mocktails y piqueo por factura.

- No aplican compras de personas jurídicas, sólo aplican compras de personas naturales.
- Los saldos por canjes en facturas no son acumulables.
- La entrega de los mocktails y piqueo se realizará en la estación habilitada en cada centro comercial y solo desde las 21h00 hasta las 23h00 del sábado 22 de noviembre de 2025.
- Sólo aplican facturas emitidas desde las 21h00 hasta las 23h00 del sábado 22 de noviembre de 2025.

4.2 Actividad 2: Ruleta.-

Los que desean participar de la promoción deberán ser aquellos clientes que efectúen compras desde USD 50.00 (cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) en facturas de compras en los locales ubicados en los centros comerciales “Riocentro Shopping”, durante la vigencia de la promoción. Se otorgará al cliente oportunidad para participar en la ruleta por las compras en los locales de Riocentro Shopping, de conformidad con el detalle siguiente:

Los clientes podrán participar en 4 tipos de ruletas en base al monto total de la factura presentada:

Ruleta Bronce: A esta ruleta podrán acceder personas que presenten facturas de \$50 hasta \$299

Ruleta Platinum: A esta ruleta podrán acceder personas que presenten facturas de \$300 a \$599

Ruleta Gold: A esta ruleta podrán acceder personas que presenten facturas de \$600 en adelante.

Ruleta Bankard: A esta ruleta podrán acceder exclusivamente personas que presenten su voucher de consumo Bankard. Esta Ruleta será adicional a las anteriormente mencionadas.

La ruleta tendrá premios como tarjetas de consumo y merchandising.

Por cada \$50 en la factura se entregará una oportunidad para girar la ruleta hasta un máximo de 3 giros por facturas.

- No aplican compras de personas jurídicas, sólo aplican compras de personas naturales.
- Los saldos por canjes en facturas no son acumulables.
- Sólo aplican facturas emitidas desde las 21h00 del sábado 22 de noviembre de 2025 hasta las 00h00 del domingo 23 de noviembre de 2025.
- La entrega de premios será instantánea para quienes resulten ganadores.

5.- PREMIOS:

Los premios serán:

- Gift cards de Mi Comisariato desde \$10 hasta \$100
- Merchandising (Totebags, naipes, paraguas, gorras, termos y bolígrafos)

6.- PROHIBICIÓN:

Los Ganadores del premio no podrán canjear el mismo por dinero en efectivo con el centro comercial, ni por ningún otro premio de similares características o costos.

7.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES:

Las bases y condiciones de esta actividad estarán disponibles para su consulta tanto en la página web del centro comercial “Riocentro Shopping”, como en la oficina de la administración del centro comercial “Riocentro Shopping”.

8.-INTERPRETACIÓN:

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes bases y condiciones. Riocentro Shopping se reserva el derecho exclusivo e inapelable de interpretar las mismas, efectuar aclaraciones y/o modificaciones necesarias

para el mejor desenvolvimiento de la promoción. Todas estas acciones serán comunicadas al público a través de los locales de los centros comerciales “Riocentro Shopping” y su publicación en el portal web. La participación en la promoción implica la aceptación incondicional de las decisiones que adopte Riocentro Shopping sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes bases y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de esta actividad.

9.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Las partes de manera libre y voluntaria, convienen en someter toda disputa, conflicto o divergencia que pudiera surgir entre ellas en virtud o con relación a la aplicación de las presentes bases de la promoción, sus antecedentes y consecuencias jurídicas -habiendo agotado la posibilidad de llegar a un arreglo directo entre las partes-, ante uno de los jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, en proceso ordinario, de acuerdo con las normas del Código Orgánico General de Procesos.

Administradora del Pacifico S.A. (Adepasa)